



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer”

DECRETO N° 610/09

Buenos Aires, 3 de julio de 2009.

VISTO: El Expediente N° 73.468/08, y

CONSIDERANDO:

Que los planes de estudio aprobados por el Decreto N° 1586/GCBA/01 presentan en su estructura estudios de postítulo, tanto artístico-profesionales como así también docentes;

Que los postítulos artístico-profesionales aprobados en los mencionados planes de estudio sientan precedente, en la jurisdicción, de este tipo de estudios, abriendo un área de profundización de saberes, de investigación y de especialización en el campo del arte, inédito hasta entonces para la educación artística;

Que tales postítulos resultan ser la continuidad lógica de los títulos de Técnico Superior;

Que, asimismo, los titulados como Profesores podrán cursarlos con gran beneficio para su especialización y actividad docente;

Que se imponen los estudios de postítulo, en este caso en música contemporánea, como un avance cualitativo respecto de la formación de grado;

Que con estos estudios se responde a la necesidad de compositores, intérpretes, directores de orquesta y docentes en tales especificidades, de profundizar en las expresiones artísticas de nuestro tiempo;

Que la música contemporánea, por su relación con las demás artes y el uso de toda la gama de medios existentes, constituye un espacio de avanzada para la creación artística en la Ciudad de Buenos Aires;

Que dichos estudios continúan la tradición de actualización que siempre ha marcado la trayectoria del Conservatorio Superior de Música “Manuel de Falla”

Que la Diplomatura Superior aquí proyectada se inscribe en el polo cultural de vanguardia que es proverbial en nuestra Ciudad;

Que dichos estudios propician la creación e interpretación de música argentina, acrecentando el acervo cultural y artístico nacional y ciudadano.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DECRETA

Artículo 1º.- Apruébese el Plan de Estudios de la Diplomatura Superior en Música Contemporánea en sus diferentes orientaciones, tal como se describe en el Anexo I del presente Decreto.

Artículo 2º.- El presente decreto es refrendado por los señores Ministros de Cultura y de Hacienda y el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 3º.- Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Dirección General de Administración de Recursos Humanos, a la Dirección General de Enseñanza Artística y al Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla". Cumplido, archívese. **MACRI - Lombardi - Grindetti - Rodríguez Larreta**

ANEXO



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"

ANEXO I

POSTÍTULO

DIPLOMATURA SUPERIOR EN MÚSICA CONTEMPORÁNEA

1. Fundamentación

La presencia de la música contemporánea ha tomado un creciente impulso tanto en la producción como en la interpretación del repertorio fundamental del Siglo XX y en las recientes creaciones de nuestra década. Este crecimiento se hace evidente en los circuitos culturales de nuestra ciudad, generando un renovado interés por parte de público y artistas. Las instituciones organizadoras de festivales musicales cada año dan mayor espacio a sus intérpretes, compositores y directores.

En nuestro país, se cuenta con numerosos jóvenes intérpretes, compositores y directores abocados a la creación e interpretación de este repertorio, incluyendo e incrementando progresivamente el número de obras contemporáneas en las programaciones de concierto y recitales.

La interpretación cabal de estas estéticas musicales requiere de una formación específica que permita operar con lenguajes musicales de vanguardia y sus criterios estéticos particulares.

Por otra parte, las habilidades y destrezas técnicas necesarias para la interpretación de obras pertenecientes a estas estéticas resultan particularmente diferenciadas de las obras del repertorio tradicional. Para estos aprendizajes y desarrollos de competencias, se hace necesario implementar un espacio orgánico acorde con una sólida formación.

El Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", en virtud de su trayectoria y de su reconocimiento generalizado como institución decana en la formación musical, cuenta con prestigiosos especialistas del medio que le permiten brindar a estos jóvenes una formación amplia, sistemática e integral en la música contemporánea, razones por las cuales está en condiciones óptimas de cumplimentar la promoción de jóvenes intérpretes, compositores y creadores de excelencia en este campo especializado de la música de nuestros días.

2. Marco Legal

Está conformado por la Ley de Educación Superior N° 24.521, cuyo artículo 19 refiere a la necesidad de que los institutos superiores creen sus estudios de Postítulo. Tales estudios constituyen para los Institutos Superiores no Universitarios una ocasión de especialización y perfeccionamiento análoga al Postgrado de las instituciones universitarias.

La Resolución 151/2000 del Consejo Federal de Cultura y Educación reglamenta diferentes tipos de Postítulos especificando las modalidades de estudio, cargas horarias y evaluaciones. Ésta resolución considera además que la aprobación de

la jurisdicción respectiva implica, de manera inmediata, la validez nacional de tales ofertas educativas.

Por otra parte, el Conservatorio Superior de Música “Manuel de Falla”, según su reglamento aprobado por el Decreto 952/97 y sus modificatorias, se adecua a la legislación y resoluciones del caso.

Asimismo, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires señala en su artículo 24 la responsabilidad indelegable que la jurisdicción asume respecto de la educación pública, estatal, laica y gratuita en todos los niveles y modalidades, incluidos los superiores.

Cabe señalar, además, que el Conservatorio Superior de Música “Manuel de Falla”, con ocasión de sus Planes de Estudio, Decreto 1586/01 ha sido pionero en la creación de Postítulos, amparados por el mencionado Artículo 19 de la Ley de Educación Superior en forma muy temprana, aún antes de la Resolución 151 del Consejo Federal, la que demoró su aparición hasta Diciembre del año 2000. Por ese motivo, aquellos Postítulos inaugurales, ya aprobados, no tienen la estructuración exactamente requerida por la Resolución del Consejo Federal. Sin embargo ofrecen Postítulos Docentes con carga horaria satisfactoria y exigencias acordes al nivel.

Corresponde además subrayar que los Postítulos de los Planes Decreto 1586/01 han inaugurado, para la Ciudad de Buenos Aires, y adecuando el espíritu de la Resolución a la modalidad artística, Postítulos Profesionales No Docentes, lo que resulta sumamente conveniente para el logro de la excelencia en la formación del músico profesional.

3. Propósitos de los Estudios de Postítulo en Música Contemporánea

- Brindar formación musical técnica en el más alto nivel.
- Especializar músicos que dominen las técnicas y procedimientos necesarios para una producción musical sólida, que posean una fundamentada claridad conceptual y estilística de los discursos musicales, se integren al universo de la cultura musical contemporánea.
- Perfeccionar las técnicas instrumentales adquiridas.
- Adquirir y profundizar los conocimientos específicos de las disciplinas musicales que orienten y complementen su formación.
- Brindar una formación musical integral, especializada en la estética de la música contemporánea.
- Promover el desarrollo de destrezas y competencias técnicas del repertorio contemporáneo en todas sus ramas.
- Posibilitar una comprensión cabal del lenguaje musical y de los recursos estilísticos e interpretativos de la música contemporánea.
- Promover competencias técnico-musicales, expresivas y artístico-profesionales para la conducción de grupos musicales y la producción de espectáculos musicales en el ámbito de las estéticas contemporáneas.
- Posibilitar una comprensión integral de las concepciones estéticas y las relaciones con los diferentes contextos socio-históricos de la música contemporánea.
- Promover la creación de ensambles instrumentales, vocales, instrumentales-vocales y orquestales para la interpretación y difusión de la música contemporánea.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"

- Promover un espacio de creación artístico-institucional referido a la puesta en escena del teatro musical contemporáneo.
- Facilitar el acceso al material musical contemporáneo en todas sus manifestaciones de expresión técnica.
- Difundir el concepto de interpretación basado en el conocimiento de los recursos del lenguaje musical de los siglos XX y XXI.
- Promover la investigación musical sobre el repertorio referido y, especialmente, sobre la música contemporánea en Latinoamérica y la Argentina.
- Ofrecer a la comunidad seminarios, conciertos, recitales y puestas de ópera del repertorio de música contemporánea.

4. Requisitos académicos e institucionales específicos para postítulos docentes, según la Resolución 2569/08 del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

4.1 Requisitos académicos

4.1.1 Postítulos que emite

Diplomatura Superior en Música contemporánea, orientación composición con nuevas tecnologías.

Diplomatura Superior en Música contemporánea, orientación dirección de ensamble

Diplomatura Superior en Música contemporánea orientación interpretación de música contemporánea.

4.1.2 Duración

Se desarrollará según el cursado de espacios curriculares durante tres cuatrimestres, luego de los cuales procederá la preparación, presentación y defensa de la tesina.

Horas reloj totales del proyecto: 704.

4.1.3 Congruencia interna del proyecto

4.1.3.1 Congruencia entre el perfil de formación y los requisitos de titulación previa acreditada por los destinatarios.

Los requisitos de titulación previa son los siguientes: Títulos oficiales de nivel terciario, superior no universitario o universitario en la especialidad musical, con especificidad en interpretación instrumental o canto, composición y dirección, según las tres orientaciones respectivas, docentes o no docentes, obtenidos por la aprobación de carreras de no menos de 4 años de duración.

Resulta congruente que un intérprete superior o un Profesor de instrumento o Canto aborde el postítulo en música contemporánea para el área de interpretación musical, a fin de especializarse en las peculiares características de la ejecución de la música contemporánea. Dada la sólida formación que se requiere como condición, quienes cursen esta Diplomatura Superior podrán abordar con éxito las dificultades propias de las técnicas interpretativas de nuestro tiempo.

Del mismo modo, los graduados en estudios superiores en Composición, que ya han adquirido técnicas clásicas y modernas en su disciplina, se hallan en condiciones de encarar la composición con diferentes medios expresivos según las tendencias actuales.

Los graduados en Dirección de carreras superiores en música ya poseen el sustento necesario como para especializarse en el repertorio contemporáneo, el cual estarán en condiciones de enfrentar.

4.1.3.2 Congruencia entre la denominación del proyecto y la formación propuesta.

El planteo de una Diplomatura Superior en Música Contemporánea en tres orientaciones –composición, dirección de ensamble, interpretación– constituye un proyecto de denominación clara que expresa la formación a recibir. Los postulandos abordarán las técnicas contemporáneas y sus distintas aplicaciones estéticas, el estudio y reflexión discursivos que propone la filosofía del arte con ocasión de las estéticas contemporáneas y el análisis musical de situaciones paradigmáticas del arte de nuestro tiempo.

Para cada orientación cursarán espacios específicos de composición, dirección e interpretación respectivamente.

Asimismo, la interacción entre compositores, directores e intérpretes, en los espacios curriculares comunes, contribuirá tanto a su formación integral como músicos del siglo XXI como así también con la especificidad de su orientación.

4.1.3.3 Congruencia entre el perfil que propone y los contenidos que aborda.

El perfil del Diplomado Superior en este campo artístico corresponde al músico previamente formado en las técnicas clásicas y modernas de sus quehaceres musicales, proceso llevado a cabo en sus carreras de grado, a lo cual se sumarán los conocimientos, técnicas, recursos, repertorio y reflexiones acerca de la contemporaneidad en sus diferentes tendencias y posturas. Así, el perfil del postulado será el de un músico experto en la contemporaneidad de su arte, capaz de dominar los medios existentes, dispuesto a la creación de nuevos medios y expresiones, capaz de elegir sus medios expresivos.

El postulado, como músico experto en el área, podrá abordar la dirección de conjuntos de repertorio de la época con destreza y comprensión estética, y ofrecer su versión de la música de nuestro tiempo.

El intérprete se apropiará de los medios técnicos y de las concepciones estilísticas que deberá poner en juego en la ejecución e interpretación, constituyéndose en el principal agente multiplicador de cultura contemporánea en su campo.

El compositor postulado de este proyecto adquirirá las habilidades necesarias como para desarrollar su expresión artística utilizando libremente los medios a su alcance y creando o descubriendo las muy diversas combinaciones posibles de medios sonoros. Según la formación propuesta en el presente postítulo, el compositor tendrá una visión profunda de la conexión con las demás artes, con las cuales interactuará estéticamente.

4.1.3.4 Congruencia entre los propósitos que define y la estructura u organización del plan y el régimen académico.

Dado el perfil descrito, el egresado de la Diplomatura Superior será un músico experto en su área y orientación, capaz de abordar con eficacia la composición, la dirección y la interpretación de música en los estilos contemporáneos; será capaz de encarar la música en íntima correspondencia con otras expresiones artísticas, con actitud integradora y clara conciencia estética.

La estructura del plan de estudios responde a esta expectativa de logros, ofreciendo, ordenadamente, la profundización de las técnicas, primero con medios acústicos y luego con medios electroacústicos.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"

En el orden de lo discursivo, ofrece dos niveles de Estéticas contemporáneas; una general y luego una estética musical, con el objeto de ubicar lo musical en el vasto movimiento estético de nuestra época.

Las horas opcionales colaborarán con la definición del perfil propio del diplomando. El campo de opcionalidad enfatiza las tendencias de los alumnos, quienes expresarán en su elección los distintos aspectos posibles: el perfil teórico investigativo, la gestión, la realización musical en sus diversas vertientes.

El proyecto de tesina, como culminación de sus aprendizajes, plasmará en una situación creativa la particular versión estética que el futuro egresado haya podido desarrollar. En la elaboración, presentación y defensa de la tesina, confluirán todos los campos de la formación, condensados en un trabajo personal. En él, la originalidad estará sostenida por las experiencias y reflexiones estéticas, por la pericia en las técnicas y la claridad del análisis.

Los aprendizajes y realizaciones de los diplomandos abordan una evolución lógica de contenidos y una interacción horizontal de conocimientos. Con ello se pretende el logro de una formación armónica y completa, con clara conciencia de que toda completitud es acotada al universo explorado y constituye una totalidad limitada que siempre deja afuera otras posibilidades. En este sentido, la actitud de apertura debe primar en todos los aprendizajes. Siempre habrá más; siempre habrá otra cosa. También se busca con esta formación, además de la profundización y la apertura, la conciencia crítica y autocrítica que todo profesional del arte debe desarrollar respecto de su creación y de la de los otros, en abierta polémica de ideas y concepciones, lejos de arbitrariedades y dogmatismos.

Así, la organización y estructura del plan y el régimen académico, que exige talleres, laboratorios, materias, proyectos; el régimen de seguimiento, evaluación y promoción de los diferentes instancias, aseguran el alcance de los propósitos enunciados.

4.1.3.5 Coherencia entre la articulación, la secuencia y el desarrollo de las unidades curriculares que propone.

Para cada una de las orientaciones de esta Diplomatura Superior se han tenido en cuenta diversas secuencias de dificultad, crecientes, lo que se evidencia en los tres niveles de interpretación, composición y dirección de conjunto. Dichos niveles se conciben como segmentos evolutivos que integran los conocimientos y técnicas adquiridos previamente, favoreciendo su elaboración y transformación.

El análisis musical, en sus diversas instancias, crece en complejidad y se conecta horizontalmente, además, con la producción musical y el conocimiento de las nuevas tecnologías aplicadas al arte.

4.1.3.6 Pertinencia del sistema de monitoreo y evaluación de los aprendizajes de los alumnos.

El sistema de monitoreo y evaluación se describe en la organización pedagógica de cada espacio curricular, según su conformación como taller, laboratorio, seminario, asignatura, proyecto de tesina.

Según el tipo de aprendizaje propuesto y la manera de su desarrollo, cada espacio curricular resulta monitoreado y evaluado. Los talleres tienen seguimiento permanente y

se evalúan por medio de trabajos prácticos, que concentran, aplican y concretan las técnicas adquiridas. Los seminarios requieren de trabajos de investigación, cuyo seguimiento a cargo del docente resulta orientador, tanto de los contenidos como de la metodología a aplicar.

Las asignaturas, con su régimen de evaluaciones parciales y finales, cuentan con el monitoreo propio de los espacios discursivos, lectura, análisis, comentario y crítica de textos.

El proyecto de tesina, con el que culmina la Diplomatura Superior, tendrá el seguimiento, orientación e indicaciones del tutor, quien establecerá la frecuencia de las reuniones de avance con el alumno, a efectos de verificar progresos y reorientar su trayecto investigativo.

Un jurado acorde con la normativa vigente evaluará los resultados en su etapa final de exposición y defensa.

4.1.4 Congruencia externa del proyecto.

4.1.4.1 *Relevancia y pertinencia para el fortalecimiento y renovación del sistema educativo.*

La presente Diplomatura Superior tiene especial relevancia en función de la consolidación y fortalecimiento del sistema educativo, y afecta positivamente a su renovación en cuanto a contenidos, métodos y aplicación pedagógica.

Las técnicas contemporáneas cuentan con muy pocos especialistas que pudieran servirse de ellas con propósitos estéticos de alta elaboración. Sumamente divulgadas, pocas veces brindan el verdadero resultado artístico, permaneciendo en la mera exhibición de tecnicismo. La fascinación tecnológica genera vacío sin espíritu artístico, labrado con trabajo y estudio sobre el tema y con objetivos claros. Resulta, pues, necesaria, la formación de profesores del arte, y de profesionales aún cuando no docentes, que se valgan de ellas con sentido cultural y creativo. Los docentes tendrán incidencia directa entre estudiantes; los no docentes, en el ámbito cultural general y también en el sistema educativo, en el área de elaboración de planes y programas, o en el ámbito del perfeccionamiento docente.

Los diferentes niveles del sistema educativo común y obligatorio, como así también los diferentes niveles de la educación artística especializada, se verán beneficiados con la presencia de expertos músicos, conocedores profundos de las técnicas actuales, que pudieran mostrar cómo el arte se nutre de las experiencias más recientes, y cómo se puede generar belleza y expresión con estos medios y con estos estilos.

Un Diplomado Superior en Música contemporánea será factor de multiplicación de cultura, como compositor, director, intérprete, como transmisor de sus técnicas en cursos y muestras, como orientador de grupos de alumnos en cualquier instancia del sistema educativo; como docente de su especialidad en talleres curriculares o extracurriculares, como profesor de música especializado postulado en el tema. Un docente de estas características imprimirá un sello especial a su cátedra regular, taller, laboratorio o cualquier espacio que le tocara conducir. Su postura estética insuflará aires nuevos en la enseñanza del arte en las escuelas, ampliará la mira del alumno común y del alumno de escuelas de arte.

4.1.4.2 *Relevancia y pertinencia para la actividad profesoral del docente en el sistema educativo dentro de la especialidad o área que aborda.*

Un docente de Música postulado en Música Contemporánea resulta ser un profesional docente dotado de técnicas, procedimientos y práctica creativa ampliamente convocante. Un docente de estas características puede transformar positivamente toda la actividad estética de una Escuela. Su conocimiento resulta atractivo, tanto para alumnos con vocación artística, como para quienes no la cultivarán en el futuro. A estos últimos, les



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"

ofrecerá la experiencia única, tal vez, de participar en eventos artísticos que tal vez no vuelvan a frecuentar. Así, se le brinda una apertura que lo irá conformando como espectador de arte conciente y crítico.

A quienes sientan vocación artística les proporcionará, tempranamente, experiencias que lo ayudarán a orientarse. El postulado en Música Contemporánea, docente, capaz de organizar eventos multiartísticos, es un gestor de cultura dentro de la escuela, factor de integración de variadísimas expresiones y capacidades, y tendrá llegada cierta a muy diversos perfiles de alumno.

Podrá, a la vez, resultar formador de formadores, brindando su experiencia en cursos para docentes de arte, a quienes podrá capacitar y actualizar.

La experiencia indica cuánto el arte, más allá de los virtuosos y especialistas, resulta educativo, comunitario, religante. El rol docente del postulado en este campo, en cualquiera de los niveles de la educación y en sus distintas modalidades, es un rol necesario que aportará la formación estética contemporánea, pero, sobre todo, la vigencia del quehacer grupal, la necesidad del esfuerzo individual, la articulación entre distintas personas con miras comunes.

4.1.5 Relevancia y actualización de los contenidos que define.

La cultura humana, múltiple y diversa, constituye una unidad heterogénea digna de ser recorrida. El siglo XIV aporta técnicas a la música contemporánea tardía; la textura del canto gregoriano se entrelaza con la más sutil contemporaneidad y las gamas del más ancestral sudeste asiático, las melodías semíticas o el canto esquimal, proporcionan claves para las tendencias más actuales.

A la vez, nuestra época ha desarrollado altas y delicadas tecnologías que es necesario poner al servicio del arte, a fin de constituir un sujeto creador y libre, capaz de salir al paso de la inercia tecnológica, capaz de aportar una expresión comunicable a los demás.

En este sentido, el arte contemporáneo resulta relevante, porque implica una actitud libertaria, que resiste a los embates de la masificación cultural, de la globalización paralizante, de la post-modernidad en sus aspectos más escépticos y en sus diagnósticos más terminales.

El arte y la música de nuestro tiempo tienen su estética especial. Compleja y simplificadora; barroca y minimalista; poli-expresiva y sintética; comunicativa y hermética; poética y prosística; avezada, sólida y también aventurera y experimental. Tal vez ningún momento de la historia haya sido tan complejo y contradictorio.

La música es tiempo, pero también espacio; es potencialmente danza, teatro y plástica y es, también, pura música.

Crearla, estudiarla, reflexionar filosóficamente sobre ella, analizarla, interpretarla, componerla y dirigirla; ofrecerla al público, enseñarla, escucharla, abre espacios de belleza y conflicto insoslayables para nuestra época.

La Ciudad de Buenos Aires, avanzada proverbial de la cultura, no puede carecer de estudios, difusión, formación en el área.

4.1.6 Condiciones académicas

4.1.6.1 Perfil del Director o Coordinador académico del proyecto.

El perfil del docente a cargo incluirá:

Acreditación de estudios y especialización en la temática expuesta en calidad de intérprete, compositor o director de ensamble.

Experiencia artística acreditable en actividad reconocida y jerarquizada en nuestro medio en alguno de los tres roles musicales aludidos.

Titulación superior en Música proveniente de carreras de 4 ó más años de duración en interpretación, composición o dirección, titulación que podrá ser artístico-profesional o artístico-docente. Postulación o postgrado universitario, o segundo título, tal como ha sido tradicional en la formación musical.

Antecedentes de investigación en temas del presente postítulo o afines y/o producción de relevancia en el área.

Antecedentes de relevancia en la realización artística en el campo propuesto.

4.1.6.2 Perfiles docentes.

Los docentes de la Diplomatura superior contarán con titulación superior proveniente de carreras mayores, o sea, de estudios de 4 ó más años de duración.

Habrán tenido experiencia en el nivel superior en cátedras afines al área que se trata.

Contarán, además, con experiencia profesional relevante, equiparable al título y a al desempeño en el nivel superior.

Dado que se trata de una Diplomatura Superior, el cuerpo docente, en un 75%, ostentará título superior o segundo título y/o experiencia profesional equivalente a una formación de postítulo o postgrado.

4.1.7 Condiciones institucionales para el desarrollo del proyecto

4.1.7.1 Condiciones para constituir comités evaluadores o jurados de I nivel académico requerido para trabajo final, según la Resolución 151/2000 del Consejo Federal de Educación.

El Conservatorio Superior de Música “Manuel de Falla”, dependiente de esta Dirección General, institución en la que se radicará el postítulo, es un Instituto de larga historia en la Ciudad de Buenos Aires, con proyección nacional e internacional. Las más célebres personalidades de la música argentina se han formado en sus aulas. Grandes artistas argentinos y extranjeros han sido y son sus docentes.

En términos de música contemporánea, el Conservatorio Superior de Música “Manuel de Falla” se ha ubicado a la vanguardia, tanto en sus planes de estudio como en relación con los docentes designados. Se trata de una Institución prestigiosa, con capacidad de convocar para jurados de trabajos finales, tanto a muchos de sus docentes, como a personalidades externas a la Casa: directores, intérpretes, compositores, musicólogos, nacionales o extranjeros.

Dan cuenta de ellos los numerosos seminarios, cursos de perfeccionamiento, jornadas, muestras, clínicas y demás eventos académicos organizados por el Conservatorio y por la Dirección General de enseñanza artística.

La constitución de jurados de jerarquía resulta perfectamente viable, según los antecedentes mencionados.

4.1.7.2 Reunir las condiciones que aseguren el acompañamiento tutorial requerido para la elaboración de los trabajos finales de Carrera previstos en cada plan.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"

El tutor de trabajos finales de Diplomatura Superior está garantizado por el Instituto, Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", donde se radica la Diplomatura, con apoyo de la Dirección General de Enseñanza artística que lo rige.

Dicha garantía se expresa tanto en el aspecto académico como en el reflejo presupuestario. Cada profesor tutor contará con horas cátedra a término para el seguimiento de sus tutelados, asegurando la plena realización de los trabajos.

4.1.8 Requisitos de Ingreso

Coinciden con la titulación previa detallada en 4.1.3.1

4.1.9 Requisitos de Egreso

Aprobación de todos los espacios curriculares correspondientes a la Diplomatura según su orientación y aprobación de la Tesina según la normativa explicitada en la Estructura Curricular.

4.2 Requisitos institucionales

4.2.1 Tipo de Institución.

4.2.1.1 El Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla" es un Instituto Superior no universitario, con acreditación en trámite. El Conservatorio se halla en red con Institutos Superiores que dependen de esta Dirección General: Conservatorio Superior de Música de la Ciudad de Buenos Aires "Astor Piazzolla" y Escuela Metropolitana de Arte Dramático.

4.2.1.2 En el ámbito del Gobierno de la Ciudad resulta posible la colaboración directa con otras entidades dependientes del Ministerio de Cultura: Taller de Danza Contemporánea del Teatro General San Martín, Instituto Superior de Arte del Teatro Colón, Centro de Experimentación del Teatro Colón, Área de Imagen y Sonido del Centro Cultural Recoleta, amén de su Biblioteca Musical especializada.

4.2.2 Trayectoria institucional específica.

4.2.2.1 Reconocida trayectoria en formación docente continua

El Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla", fundado en 1919 como Escuela Municipal de Música, se transformó en Conservatorio en 1927, otorgando títulos docentes desde entonces, válidos para todo el sistema educativo y reconocidos a nivel nacional desde 1943 por decretos del Poder Ejecutivo Nacional. Desde 1958 tiene reconocimiento nacional de sus títulos en virtud de la Ley 14473, Estatuto del Docente. En forma continua, el Conservatorio ha proporcionado docentes titulados como Profesores de Música para todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Ofrece talleres permanentes y temporarios. Ha brindado cursos de perfeccionamiento docente durante gran parte de su trayectoria.

4.2.2.2 Reconocida trayectoria en el área que propone

El Conservatorio Superior de Música "Manuel de Falla" ha sido pionero en muchos aspectos relativos a la música contemporánea. Desde sus más antiguos planes de estudio se verifica la presencia de tres niveles de Armonía, técnica de composición

ineludible, mientras que, durante décadas, otros institutos análogos ofrecían sólo dos niveles, eximiendo de ello a muchas especialidades instrumentales. El cuarto nivel de Armonía, con miras a la extensión de las técnicas en el tiempo y con objeto de abordar lo contemporáneo, fue implementado en el marco del Plan de Estudios 2838/65 para alumnos de todas las carreras y no sólo para compositores.

La técnica del contrapunto ha sido dispuesta para alumnos de todas las carreras desde los Planes de Estudio implementados en 1977, lo que significa una apertura a la expresión contemporánea.

El espacio denominado Ritmología Contemporánea también fue incorporado desde 1977. Acústica y Electroacústica, y otras unidades curriculares análogas, se hallan en los planes desde la aludida fecha. La primera cátedra de Bandoneón, desafiando criterios academicistas anacrónicos, fue creada en este Instituto Superior en la década de 1940.

La cátedra de órgano, primera en su género en el país, se abre en 1966, con todas sus implicancias de tradición y vanguardia.

A diferencia de otras prestigiosas instituciones, el Conservatorio "Manuel de Falla" consideró necesario desde el plan de estudios decreto 1586/01, la implementación de un tercer nivel de Historia y estética de la música, totalmente dedicado a la música del Siglo XX.

Las cátedras de Composición, que datan de 1966, siempre estuvieron a cargo de compositores de vanguardia y modernistas de su momento: los recordados Maestros Jacobo Ficher, Roberto García Morillo, Juan Francisco Giacobbe, imprimiendo un sello de actualidad a estos estudios.

Se cuenta con un laboratorio de Electroacústica desde hace aproximadamente treinta años, útil para el Dictado de los espacios de Acústica y Electroacústica y al servicio de los estudiantes en general.

5. Estructura curricular. Objetivos generales y contenidos mínimos de los Espacios Curriculares

5.1 Campo de la formación general

ANÁLISIS DE LA MÚSICA CONTEMPORÁNEA I

Objetivos generales:

- Ampliar el conocimiento de repertorio de música contemporánea actual, mediante el análisis intensivo de su construcción, audición y proyección.
- Conocer los diferentes símbolos, notaciones y recursos utilizados en la música contemporánea para medios acústicos.
- Desarrollar las capacidades perceptivas referida a las diferentes formas de manifestación del arte contemporáneo

Contenidos mínimos:

Metodología de investigación y análisis en el discurso contemporáneo. Sistemas de notación musical utilizados en la música contemporánea. Simbolización y correlato signo-sonido. Recursos para la interpretación de las diferentes notaciones y grafías musicales. Evaluación y aplicación en el propio lenguaje creativo. La imagen sonora, ámbito e influencias. El análisis musical como parte del proceso evolutivo de la creación. Interacción entre análisis y composición musical. Datos de análisis. Esquemas de procedimientos de análisis y la asistencia de nuevos aportes tecnológicos.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"

ANÁLISIS DE LA MÚSICA CONTEMPORÁNEA II

Objetivos generales:

- Ampliar el conocimiento de repertorio de música electroacústica mediante el análisis intensivo de su construcción y proyección.
- Adquirir metodologías de análisis y aplicación a las diferentes manifestaciones musicales.

Contenidos mínimos:

Metodología de análisis en la composición electroacústica y su aplicación a las artes performáticas audiovisuales. Interacción e interconexión. Panorama histórico-contextual: surgimiento del instrumento electroacústico a partir de las nuevas posibilidades técnicas y de las necesidades y búsquedas de los compositores de mediados del siglo XX y anteriores (Berlioz, Debussy, Varèse, movimiento futurista, entre otros). Conceptos de música concreta (Pierre Schaeffer), electrónica (Karlheinz Stockhausen) y electroacústica.

ANÁLISIS DE LA MÚSICA CONTEMPORÁNEA III

Objetivos generales:

- Ampliar el conocimiento de repertorio de música con medios mixtos mediante el análisis intensivo de su construcción y proyección.
- Desarrollar la capacidad de evaluación de la propia obra.

Contenidos Mínimos:

Metodología de análisis en la composición con medios mixtos y su aplicación a las artes performáticas audiovisuales. Interacción e interconexión. Panorama histórico-contextual en la música con medios mixtos a partir de las nuevas posibilidades técnicas. Evaluación y aplicación en el propio lenguaje creativo. Datos de análisis. Esquemas de procedimientos de análisis y la asistencia de nuevos aportes tecnológicos. Obras con interacción de los instrumentos acústicos y procesamiento del sonido en tiempo real.

ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS I

Objetivos:

- Conocer los problemas planteados por la reflexión filosófica sobre el arte.
- Analizar las ideas estéticas con especial referencia del arte contemporáneo.
- Desarrollar perspectivas críticas en torno a los procesos culturales y estéticos en relación con el contexto social del que forman parte y en relación con las ideas filosóficas que los interpretan.
- Construir un campo analítico y conceptual específico que remarque las relaciones con los procesos estructurantes del campo simbólico.

Contenidos mínimos:

La Estética clásica, medieval y moderna. Dialéctica y arte. Ideas estéticas de los siglos XX y XXI. Diversas corrientes filosóficas de interpretación del arte. Cultura y tecnología como dominio del artista y del público. Arte y fenomenología. La estética de la modernidad plus-tardía. Aspectos epistemológicos: estudios filosóficos y crítico-culturales de los discursos estéticos, desde la crítica y las teorías desarrolladas en las corrientes del pensamiento contemporáneo, para el abordaje de los siguientes tópicos: modernidad, vanguardia e industria cultural. La “Dialéctica de la Ilustración”. Adorno y Horkheimer. Problemas de la Industria Cultural, del arte en la sociedad de masas, del arte y la reproducción técnica. Benjamin. Carácter negativo y positivo de la cultura: Marcuse. Cuestiones acerca del estructuralismo: Althusser y Macherey. El arte y el poder. M. Foucault. Deconstrucción y “espectros” del marxismo: Derrida. El arte y la reconstrucción. Identidades y diferencias culturales. Crítica culturalista de los discursos estéticos posmodernos. El arte y orden global. Diversas corrientes. Virilio, Baudrillard, Eco, Vattimo, Žižek, Laclau.

ESTÉTICAS CONTEMPORÁNEAS II

Objetivos:

- Analizar diversas posturas estéticas contemporáneas con especial referencia a la música.
- Analizar posturas estilísticas, tendencias y corrientes de reflexión acerca de la música en combinación con otras artes.

Contenidos mínimos:

Música y artes en la contemporaneidad. Cine, Danza, Artes Visuales, Multimedia. Nuevas tecnologías y su incidencia en el pensamiento estético. Teoría de la Comunicación. La Música en los medios de comunicación. Espacios convencionales y no convencionales. Performance. Instalaciones. Diferentes circuitos de producción y difusión. Problemas de la formación del gusto. Percepción-Recepción. El canon como instrumento de análisis estético. Diversas corrientes de pensamiento.

NUEVAS TECNOLOGIAS I

Objetivos generales:

- Conocer las particularidades y recursos que aportan de las nuevas tecnologías.
- Adquirir el manejo del equipamiento electrónico y software informático.

Contenidos mínimos:

Sistema MIDI, secuenciadores, instrumentos virtuales (VST), editores de partituras. Audio digital. Instrumental electroacústico básico: consolas, micrófonos, monitores. Edición, secuenciación y procesamiento del sonido. Herramientas básicas para la producción musical en cine, radio, teatro & TV.

NUEVAS TECNOLOGIAS II

Objetivos:

- Perfeccionar el conocimiento en las nuevas tecnologías.
- Perfeccionar el manejo del equipamiento electrónico y software informático.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"

Contenidos Mínimos

Procesamiento en tiempo real en entornos como MAX MPS, Pure Data, y eventuales software actualizados. Composición asistida por software de análisis y producción como Open music, Audiosculpt, entre otros posibles avances. Posibilidades de interacción con instrumentistas a través de sensores, pedales, webcams y motion tracking.

5.2 Campo de la formación específica

5.2.1 Orientación en Composición con Nuevas Tecnologías

COMPOSICIÓN CON MEDIOS ACÚSTICOS

Objetivos generales:

- Conocer las nuevas concepciones sonoras en el lenguaje contemporáneo
- Acrecentar el propio discurso musical creativo acorde a las últimas tendencias de la estética contemporánea
- Proyectar dichos conocimientos en creaciones personales que traduzcan su propia visión de los mismos.

Contenidos mínimos:

Micro y macro forma. Materia, organización y discurso. Implicancias tímbricas y texturales. Innovaciones gráficas, nuevos ordenamientos de los valores de duración. Complejización de las texturas rítmicas, principio de la discontinuidad rítmica, disolución de la percepción de pulsos regulares. Escritura analógica: desarrollo cronológico y no métrico temporal de los eventos sonoros. Técnicas extendidas en la música vocal e instrumental. Dinámica, espacio sonoro y gestualidad. Actualización y nuevas hipótesis de proyección y traslado. La nueva y propia visión del lenguaje creativo.

COMPOSICIÓN CON MEDIOS ELECTROACÚSTICOS

Objetivos generales:

- Conocer las nuevas concepciones sonoras con medios electroacústicos
- Profundizar en los conceptos de transformación de sonido, instrumental y equipos de procesamiento electroacústico.
- Proyectar dichos conocimientos en creaciones personales que traduzcan su propia visión de los mismos.

Contenidos:

Transformación del sonido. Registro de muestras para su posterior procesamiento: la cadena electroacústica. Introducción a la síntesis. Integración de los procedimientos y conceptos compositivos académicos tradicionales al nuevo instrumental. Variación y desarrollo formal. Montaje: Criterios de variedad y densidad; densidad temporal y sincrónica. La edición y la mezcla como operadores del montaje. Mecanismos,

procedimientos y técnicas de edición y mezcla. La pautaación de la Música Electroacústica y su relación con la partitura convencional.

COMPOSICIÓN CON MEDIOS MIXTOS

Objetivos generales:

- Componer integrando el amplio espectro sonoro acústico y electroacústico en un todo de medios mixtos.
- Profundizar en los conceptos de confluencia de medios mixtos y su integración con el espacio y movimiento en escena.
- Concretar dichas experiencias en creaciones personales que traduzcan su propia visión y expresión de los mismos.

Contenidos:

El plano de la producción y transformación sonora a través de las nuevas tecnologías. La escritura analógica y tradicional. Problemáticas y posibilidades en la interacción entre los instrumentos acústicos y electroacústicos. Posibilidades y problemas de sincronización entre instrumentistas, directores y el material electroacústico. Necesidades técnicas en el momento de la puesta de obras mixtas en escena. El espacio acústico como generador de comportamientos en las nuevas orquestas. La idea de futuro en la creación contemporánea

5.2.2 Orientación en Dirección de Ensamble

DIRECCIÓN DE ENSAMBLE I

Objetivos generales:

- Desarrollar habilidades interpretativas para la dirección de obras de ensamble instrumental y vocal del repertorio contemporáneo actual con medios acústicos.
- Conocer las técnicas y recursos interpretativos de la Música contemporánea
- Proyectar a través de la dirección y concertación dichos conocimientos, creando o recreando una versión de la obra que traduzca su propia visión de la misma.

Contenidos mínimos:

Resolución técnica y gestual para la dirección de obras de Ensamble Instrumental de Cámara, Ensamble de Cámara instrumental y vocal, en textura de organización solistas o grupo vocal en la música contemporánea y de alumnos de las cátedras de composición correlativas. Técnicas de ensayo y de concertación: puesta en música y realización de obras de dificultades técnicas básicas. Contextualización e inserción del repertorio abordado. Criterios de dirección, interpretación y aplicación estético-comunicativa. Habilidades y competencias para la ejecución ante diversos públicos.

DIRECCIÓN DE ENSAMBLE II

Objetivos generales:

- Conocer los recursos técnicos e interpretativos propios de las prácticas musicales de las diferentes combinaciones de ensambles y su interacción con medios electroacústicos en tiempo real.



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"

- Desarrollar habilidades interpretativas para la dirección de obras de ensamble instrumental y vocal del repertorio contemporáneo con medios electro-acústicos en tiempo real.
- Acrecentar el conocimiento técnico de obra de repertorio con la inclusión de medios electroacústicos acordes a las últimas tendencias y su puesta en música.

Contenidos mínimos:

Dirección de Ensamble de Cámara instrumental con participación de música electroacústica en tiempo real: resolución técnica, gestual y puesta en música de obras realizadas en las cátedras de composición correlativas, y del repertorio contemporáneo universal. Puesta en música y realización. Dirección de Ensamble de Cámara instrumental de ópera, instrumentos acústicos, música electroacústica, contenidos audiovisuales y multimedia.

DIRECCIÓN DE ENSAMBLE III

Objetivos generales:

- Conocer los recursos técnicos e interpretativos propios del repertorio operístico y de danza acorde a las últimas tendencias de la estética contemporánea y su puesta en música.
- Desarrollar habilidades interpretativas para la dirección de obras del repertorio de ópera, teatro musical, danza y medios mixtos.
- Acrecentar el conocimiento técnico para la dirección de obras de repertorio con la inclusión de medios electroacústicos de mayor complejidad.

Contenidos mínimos:

Dirección de Ensamble de Cámara Instrumental de ópera o danza. Dirección de Ensamble de Cámara Instrumental en Danza: resolución técnica, gestual y concertación. Dirección de diferentes combinaciones de instrumentos acústicos, música electroacústica, contenidos audiovisuales (a elección entre ellos o en su totalidad) de resolución técnica, gestual y puesta en música de obras realizadas en las cátedras de composición correlativas, y del repertorio contemporáneo universal.

5.2.3 Orientación en Interpretación de Música Contemporánea

INTERPRETACIÓN I

Objetivos generales:

- Favorecer la formación integral del intérprete en relación con el análisis teórico de las obras de su repertorio.
- Conocer las técnicas y recursos interpretativos de la Música contemporánea.
- Aplicar a su interpretación dichos conocimientos, creando o recreando una versión de la obra que traduzca su propia visión de la misma.

Contenidos mínimos:

Nuevas concepciones sonoras en el lenguaje contemporáneo. Implicancias tímbricas y texturales. Innovaciones gráficas, nuevos ordenamientos de los valores de duración. Escritura analógica: desarrollo cronológico y no métrico temporal del hecho sonoro. Escritura métrica: su evolución a partir de la ruptura y disolución de la tonalidad y/o la armonía funcional. Notación gráfica: relación espacio-tiempo en la notación musical. Escritura proporcional (Escuela de Nueva York). Serialismo integral. Complejización de las texturas rítmicas, principio de la discontinuidad rítmica, disolución de la percepción de pulsos regulares. Utilización de nuevas técnicas de ejecución. Técnicas extendidas.

INTERPRETACIÓN II

Objetivos generales:

- Profundizar el estudio de la Música contemporánea en la interpretación con instrumentos acústicos en interacción con medios electroacústicos.
- Conocer las técnicas y recursos interpretativos con medios acústicos y electroacústicos.
- Proyectar a través de su interpretación dichos conocimientos, creando o recreando una versión de la obra que traduzca su propia visión de la misma.

Contenidos mínimos:

Medios acústicos y electroacústicos. Implicancias tímbricas, texturales y formales derivadas de estas nuevas concepciones sonoras. Resolución e interpretación técnica de las distintas formulaciones del repertorio. Interpretación con instrumentos acústicos en interacción con el procesamiento del sonido en tiempo real.

INTERPRETACIÓN III

Objetivos generales:

- Perfeccionar el estudio de la Música contemporánea con medios mixtos.
- Conocer las técnicas y recursos interpretativos con medios mixtos.
- Profundizar a través de su interpretación dichos conocimientos, creando o recreando una versión de la obra que traduzca su propia visión de la misma.

Contenidos mínimos:

Interpretación de música con medios mixtos. La relación sonido-imagen. Perfeccionamiento de la interpretación en paralelo con el procesamiento del sonido en tiempo real. La relación sonido, espacio y movimiento. Interpretación con medios audiovisuales. Técnicas concomitantes. Teatro musical. Trabajo interpretativo en interacción con la Danza Contemporánea. Ejecución y concertación.

5.3 Campo de Opcionalidad. Espacios Curriculares Optativos

5.3.1 Asignaturas

GESTION CULTURAL

Objetivos generales:

- Profundizar el concepto dinámico de la relación “Creación-Producción” y su optimización en el marco de la producción artística contemporánea



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"

- Favorecer las habilidades necesarias para planificar y desarrollar su actividad profesional en la música con criterios de calidad y sustentabilidad.

Contenidos mínimos

Autogestión. Presentación de proyectos culturales, becas, concursos, trabajos. Conocimiento del medio académico nacional e internacional. Tendencias y estéticas principales de los centros más importantes de nuestro país y el exterior. Legislación de lo artístico musical. Análisis legal y jurisprudencial de la propiedad intelectual. Los derechos de autor. Régimen de la Sociedad de Autores y Compositores. Funcionamiento y resguardo de los derechos patrimoniales. Esquema de acciones, actuaciones e intervenciones que tienen que ver con la creación, exhibición, difusión, enseñanza, evaluación, crítica y gestión de manifestaciones relacionadas con la propia expresión del profesional músico. El enlace con las nuevas áreas de investigación y práctica profesional que a su vez fomenten la experimentación, investigación y gestión en el campo de la creación artística y su adaptación a los sectores profesionales relacionados interactivamente en el campo artístico de difusión.

SEMIOTICA DE LA MÚSICA

Objetivos generales:

- Utilizar operativamente el criterio de la tripartición semiológica de Molino/Nattiez.
- Aplicar la técnica de análisis paradigmático de Ruwet/Nattiez.
- Distinguir las más importantes orientaciones actuales en análisis e investigación musical, situándolas con respecto al modelo semiológico tripartito.

Contenidos mínimos:

La música como forma simbólica. La propuesta de Molino y el "hecho musical total". Bases antropológicas de la perspectiva según Molino. La especificidad de lo simbólico. La concepción tripartita de la semiología de Molino-Nattiez. Los puntos de vista estético y poético. El nivel neutro. La construcción dinámica y activa del mensaje por parte del receptor. La utopía de la comunicación. La noción de signo. Discusión de la idea de signo en Saussure y en Peirce. La noción de interpretante y su operatividad en semiología musical –ver por ejemplo Peirce–. Definición de Granger del interpretante peirceano. La noción de reenvío. La significación. Semiosis introversiva y extroversiva. Acercamiento a otras perspectivas semióticas. Aplicación de todos los conceptos teóricos a situaciones reales. Identificación del modelo semiológico tripartito en análisis e investigaciones musicales.

5.3.2 Seminarios

ARTES DEL MOVIMIENTO y MÚSICA CONTEMPORÁNEA

Objetivos generales:

- Comprender la interacción entre las dos disciplinas a fin de plasmarlo en un hecho artístico. Relacionar los elementos coreográficos con la factura musical de la Danza Contemporánea.
- Adquirir los elementos técnicos para poder trabajar conjuntamente desde la composición, dirección o ejecución musical en expresiones artísticas integradoras de las disciplinas del movimiento y la música.

Contenidos mínimos:

El movimiento corporal como disciplina artística. Elementos estéticos propios de los lenguajes dancísticos. Conocimiento de las diferentes técnicas contemporáneas. Elementos coreográficos de las diferentes expresiones de las Artes del Movimiento en el mundo contemporáneo. Creación y danza contemporánea. Coreografías. Música y danza en tiempo real. Concertación. Danza y medios mixtos.

TEATRO MÚSICAL CONTEMPORÁNEO

Objetivos generales:

- Conocer los principales conceptos técnicos del teatro musical contemporáneo para plasmarlos en su especialidad.
- Identificar criterios estéticos y estilísticos para puestas en escena dentro del arte contemporáneo.
- Contribuir a la concepción estética de la contemporaneidad a partir del análisis y la producción musical.

Contenidos mínimos:

El teatro musical contemporáneo. Análisis de los principales referentes del siglo XX a la actualidad. Puesta en escena, preparación y concertación. Interacción con medios audiovisuales. La composición, dirección e interpretación del Teatro Musical con medios mixtos. Principales corrientes de estilo y referencia. Ámbito, espacio y proyección. Música y drama. El contenido argumental. Lo visual y su interconexión con lineamientos de creación.

5.3.3 Taller

EL ESPACIO ESCÉNICO EN EL TEATRO Y LA DANZA

Objetivos generales:

- Enriquecer el lenguaje del compositor, director e intérprete en obras de danza contemporánea y danza-teatro.
- Reconocer al espacio como una totalidad técnico-conceptual en la que se desarrollan las artes de presencialidad como lenguajes estético-expresivos, para abordarlo como ordenador fundamental en el teatro y la composición de obras de danza.

Contenidos mínimos:

El espacio escénico como instrumento. El espacio escénico como ámbito para construir a través de la acción teatral y el lenguaje corporal. La habilitación y el



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2008 Año de la Democracia, el Estado de Derecho y Vigencia de los Derechos Humanos"

tránsito del vacío desde lo sensorial e intelectual. El espacio tridimensional y su percepción desde diferentes accesos. Ejes de la recepción. Ubicación de focos y creación de atmósferas. Luz y Movimiento. Música y Luz. El espacio escénico como una totalidad técnico-conceptual en la que se desarrolla el trabajo del actor-cantante y el intérprete de danza, quien dibuja en él su interpretación física. El espacio no teatral (plazas, calles, patios). El movimiento del cuerpo y la necesidad del tiempo que ordena y regula la acción. Espacio y temporalidad rítmica. El lenguaje corporal en movimiento como placa de resonancia de la música. La unidad estética y los elementos del espectáculo. Su vinculación hasta formar una totalidad en el espacio-tiempo.

5.3.4 Laboratorio

LABORATORIO INTEGRADOR DE MEDIOS MIXTOS

Objetivo generales:

- Establecer paralelismos y diferencias entre el proceso creativo musical y el de otras disciplinas como las artes visuales, dramáticas, literarias.
- Conocer obras contemporáneas de otras disciplinas por medio del intercambio de ideas a partir de visitas a museos, encuentros con artistas invitados, festivales y exposiciones.
- Realizar experiencias pluridisciplinarias en donde se promueva el intercambio fluido de ideas desde el comienzo mismo del proceso creativo a través de la presentación de trabajos en los que la autoría sea compartida.

Contenidos mínimos:

Interacción con diversos artistas contemporáneos de otras disciplinas. Acercamiento a su obra y sus reflexiones sobre el proceso creativo. Realización de trabajos multidisciplinares junto a artistas jóvenes de otras disciplinas e instituciones de arte contemporáneo. Integración del músico con el medio artístico nacional. Confrontación de ideas entre creadores musicales y de otras disciplinas artísticas. Diferencias y confluencias conceptuales y metodológicas entre las artes performáticas. Asociaciones psicológicas entre el campo visual y el auditivo tales como la textura, el color, el brillo, el espacio y la forma. Presentación de las obras producidas durante el curso, adjuntando un trabajo escrito que documente la experiencia realizada con el objeto de estimular la reflexión acerca de su propio proceso creativo para propiciar la construcción de un lenguaje propio.

5.4 Proyecto

TESINA

La Tesina constituye el trabajo final de la Diplomatura Superior. En esta instancia se plasmarán los conocimientos, técnicas, destrezas adquiridas respecto de cada una de las orientaciones. La composición contemporánea, la dirección de ensamble para repertorio contemporáneo y la interpretación instrumental.

El trabajo de tesina será individual. Implicará realización musical y fundamentación teórico estética. De este modo, incluirá investigación bibliográfica y sonora, análisis teórico estético, análisis musical y realización musical.

Para su elaboración, el alumno dispondrá de un Director de tesina, con el que se reunirá periódicamente a fin de ser orientado en los distintos aspectos que lo conducirán a su culminación. El Director debe aprobar el tema de tesina, considerando la pertinencia del tema y la viabilidad de su realización. Indicará la bibliografía a ser indagada y orientará acerca de los distintos aspectos del trabajo, tanto teóricos cuanto empíricos. Se ocupará del seguimiento del tesista y de la verificación de sus avances.

La preparación de la tesina consistirá en un Informe de Tesis, que, una vez aprobado por el Director, pasará al Comité Académico ante quien se expondrá para su defensa.

El Comité Académico estará conformado por docentes de la Diplomatura, expertos en el tema de tesina o temas afines, pudiendo invitarse a investigadores, profesores, profesionales de la especialidad o expertos externos a la Institución postulante, de reconocida trayectoria, jerarquía y autoridad en la especialidad y orientación.